

Tasada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de una casa unifamiliar y terreno anejo, ubicada en Villafria (Burgos), calle Vitoria, número 2, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Burgos, al tomo 3.800, libro 35, folio 181, finca número 2.441.

Tasada, a efectos de subasta, en 24.000.000 de pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, respecto del lugar, día y hora de las subastas, sirve la fijación/publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Burgos, 10 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—49.901.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto-Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Collado-Villalba en el expediente de quiebra voluntaria de la entidad «Jipema, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado con el número 188/00, por resolución del día de la fecha, se convoca a todos los acreedores a Junta general para nombramiento de síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 2 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Collado-Villalba, 14 de julio de 2000.—El Secretario.—49.889.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 27/91, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Espinosa Lara, contra, doña Ana Carmona Carmona, mayor de edad, vecina de Montemayor (Córdoba), con domicilio en calle Portichuelo, 2, primero; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración el próximo día 2 de octubre de 2000, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia de Córdoba, plaza de la Constitución, sin número.

Caso de no haber postores y no solicitarse la adjudicación, se señala para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en su caso, el día 4 de diciembre de 2000, a la misma hora, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta del Juzgado abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la avenida del Aeropuerto de Córdoba, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Urbana, finca registral número 3.727, inscrita al tomo 856, libro 127, folio 164 del Registro de la Propiedad de La Rambla. Descrita como «Huerto de tierra calma», de secano e indivisible, situado en las espaldas de la calle Portichuelo, término de Montemayor.

Se fija como tipo para la primera subasta: Veintidós millones cuatrocientos cuarenta mil (22.440.000) pesetas.

Urbana, casa marcada con el número 21 de la calle Portichuelo, antes 23 de la calle Coronel Cascajo de Montemayor (Córdoba). Finca registral número 7.898, inscrita al tomo 856, libro 127, folio 174, del Registro de la Propiedad de la Rambla.

Se fija como tipo para la primera subasta: Diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas.

Córdoba, 12 de julio de 2000.—El Secretario.—49.896.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Don Salud Ostos Moreno, Juez de Primera Instancia número 4 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Leovigildo Quiñones Gude, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre del corriente, a las once y treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1305-0000-18-023299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre del corriente, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Registral 41.574. Número 191 de la división horizontal del edificio, en esta ciudad, denominado «Edificio Tartesos», con tres accesos, uno por la avenida del Tejar, otro por la calle Gladiolos y otro por la calle Nardos, situado en la parcela letra «C», en la zona del Tejar: Vivienda letra «A-44» en primera planta alta, segunda de la izquierda según se llega por la escalera del portal número once. Tiene una superficie útil de 62 metros 96 decímetros cuadrados, y total construida de 83 metros 11 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor con terraza, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño; y linda: Entrando, frente, vestíbulo común y vivienda E-45; derecha, espacios libres al patio central del edificio; izquierda, vestíbulo común y patio de luces, y fondo, patio de luces y vivienda A-41 en el portal 10. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 98 en la planta de sótano, décima de la izquierda según se llega por la rampa de acceso de la derecha en dirección derecha, con superficie de 21 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: Entrando, frente, zona de rodadura; derecha, plaza de aparcamiento número 99; izquierda, plaza de aparcamiento número 97, y fondo, muro de contención del edificio. A los efectos de la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1960, se le asigna las siguientes cuotas de participación en los elementos comunes: En los generales del edificio de cero enteros seiscientos milésimas de un entero por ciento; en su portal de siete enteros trescientas ochenta y cuatro milésimas de otro por ciento, y en la planta de sótano de cero enteros seiscientos treinta y siete milésimas de un entero por ciento. Es de protección oficial.

Registral. Número 41.574, obrante al folio 89 vuelto del libro 854.

Tipo de subasta: Nueve millones quinientas treinta y siete mil quinientas pesetas (9.537.500 pesetas).

Dado en El Puerto de Santa María a 20 de junio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—49.879.

## GANDESA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gadesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197/1999, seguido a instancia de don José Masip Cartaña, representado por el Procurador don Vicente Just Aluja, contra doña Dolores Escriba Sole y Santiago Hernández Escribá, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

a) Urbana o solar sita en la villa de Mora d'Ébre, calle del Gras, sin número, hoy señalada con el número 12 de dicha calle; de superficie 120 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con Emilio Valls; por la izquierda, con Santiago Hernández y detrás con callejón o travesía de la Ventura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gadesa, al tomo 158, libro 13, folio 9, finca número 1.283. Se tasa en 7.000.000 de pesetas.

b) Urbana o solar sito en Mora d'Ébre, calle de Gras, sin número, hoy señalada con el número 14; de superficie 124 metros 85 centímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, con Dolores Escribá Solé; por la izquierda, entrando, con Pedro Escribá Calanda y Pedro Escribá Alabart, y por el fondo, con callejón o travesía de la Ventura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gadesa al tomo 46, libro 4, folio 210, finca número 397.

Se tasa en 7.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el arriba indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a la parte demandada en el supuesto caso de que esta no pudiera ser practicada personalmente.

Gandesa, 26 de junio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—49.914.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Doña Teresa Martín Segovia, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber y participo: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía número 94/94, promovidos por apartamentos «Los Ángeles C. P.», representada por el Procurador señor Guerra Pestano, contra don José Francisco Gómez Díaz, en trámite de procedimiento de apremio, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, el bien inmueble que al final se describirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, 374017044189 el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero, pudiéndose examinar por los posibles licitadores.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de octubre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 28 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, en la referida Sala de Audiencias, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que servirá de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El bien objeto de subasta en el presente expediente y su valor es el siguiente:

Finca, 28 puertas 0 fincas catastrales divididas en mitades indivisas, destinadas a plazas de garaje situada en la plata -1, edificio de apartamentos «Los Ángeles de los Cristianos», de las que se han segregado nueve puertas o fincas catastrales en mitades indivisas que son las que constan en el informe pericial practicado.

Tipo de la subasta: 11.700.000 pesetas.

Granadilla de Abona, 17 de julio de 2000.—La Secretaria.—49.884.

## HUELVA

### Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Ramón Vázquez Velez y doña Cristobalina Soler Isaac, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1912/0000/18/0139/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre próximo, y hora de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre próximo, y hora de las diez, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta

Urbana, piso quinto, derecha C, mirando desde el Pasaje sin nombre, hoy calle Calpe, de la casa en esta ciudad de Huelva, en dicha avenida de José Fariñas y calle Chaparral, sin número, con entrada por el portal del pasaje, hoy calle Calpe, escalera y ascensor A. Tiene según la calificación definitiva una superficie construida de 84,46 metros cuadrados y útil de 69,92 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.732, libro 334 de Huelva, folio 124, finca número 23.271, inscripción octava.

Tasada en siete millones trescientas veinte mil pesetas.

Huelva, 10 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.900.

## LLEIDA

### Edicto

Doña Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 277/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Ángel Pareja Robles y doña Felicidad Verdes Tosquella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2183/0000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de diciembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee